



SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS  
EN LA VÍA PÚBLICA PARA ZANJAS, CALICATAS,  
CALAS O REMOCIÓN DE PAVIMENTOS

Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

<b>Órgano, centro o unidad administrativa a la que se dirige: GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS.</b>		<b>Código de identificación LA0001426</b>	
<b>DATOS DE LA PERSONA INTERESADA</b>			
<b>Nombre y apellidos/razón social</b>		<b>DNI, NIF,CIF,Tarjeta de residencia</b>	
<b>Actuando en nombre propio.</b>			
<b>En representación, según documento justificativo que se adjunta(1), de,:</b> <b>Nombre y apellidos/o razón social</b>		<b>DNI, NIF,CIF,Tarjeta de residencia</b>	
<b>MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN (2):</b>			
<b>Domicilio</b>		<b>C.P.</b>	<b>Municipio</b>
			<b>Provincia</b>
<b>Teléfono</b>	<b>Teléfono móvil</b>	<b>Correo electrónico (3)</b>	

**OBJETO DE LA SOLICITUD:**

Le sea concedida autorización para la ejecución en la vía pública de la siguiente obra:

- Zanja o calicata en calzada, acera o terreno menor de 6 metros de longitud o que ocupe menos de 15 m2 de superficie.
- Zanja o calicata en calzada, acera o terreno igual o mayor de 6 metros de longitud o que ocupen más de 15 m2 de superficie.
- Cualquier otra remoción de pavimento (rebaje o colocación de bordillo, rampas, postes provisionales, bolardos, etc.

**SITUACIÓN DE LA OBRA O INMUEBLE AL QUE AFECTA:**

Calles afectadas: \_\_\_\_\_  
Inmueble al que afecta la obra o instalación: \_\_\_\_\_  
Licencia o autorización de obras relacionada con la actuación, Expte nº \_\_\_\_\_

**CARACTERÍSTICAS DE LA ZANJA:**

En calzada (metros lineales): Longitud: \_\_\_\_\_ Anchura: \_\_\_\_\_ Profundidad: \_\_\_\_\_  
En acera (metros lineales): Longitud: \_\_\_\_\_ Anchura: \_\_\_\_\_ Profundidad: \_\_\_\_\_  
En terreno (metros lineales): Longitud: \_\_\_\_\_ Anchura: \_\_\_\_\_ Profundidad: \_\_\_\_\_

**SERVICIO O SUMINISTRO AFECTADO:**

- Abastecimiento de agua potable.     Saneamiento.     Telecomunicaciones.
- Gas.     Electricidad.     Otros: \_\_\_\_\_

**DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR CON ESTA SOLICITUD:**

**DE CARÁCTER GENERAL**

- D.N.I. del solicitante/representante y, en su caso, C.I.F de la empresa y escritura de constitución de la sociedad.
- Documento acreditativo de la representación.
- En caso de no ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea, documento que acredita la residencia legal en España.
- Licencia o declaración responsable para la ejecución de las obras, Expte. Núm. \_\_\_\_\_



**SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS  
EN LA VÍA PÚBLICA PARA ZANJAS, CALICATAS,  
CALAS O REMOCIÓN DE PAVIMENTOS**

**Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra**

**DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

**Zanja o calicata en calzada, acera o terreno menor de 6 metros de longitud o que ocupe menos de 15 m2 de superficie:**

Documento con el siguiente contenido:

- Plazo de ejecución:
- Presupuesto de la obra:
- Fotografía del estado actual del viario o espacio público objeto de la actuación.
- Plano de situación de la finca afectada.
- Plan de tráfico si fuera necesario.
- Documento de conformidad de la compañía suministradora o prestadora de servicios.
- Datos del contratista.
- 

**Zanja o calicata en calzada, acera o terreno igual o mayor de 6 metros de longitud o que ocupen más de 15 m2 de superficie:**

- Proyecto suscrito por técnico competente con el contenido siguiente: Plazo de ejecución, presupuesto de la obra, fotografía del estado actual del viario o espacio público objeto de la actuación y plan de tráfico.
- Documento de conformidad de la compañía suministradora o prestadora de servicios.
- Datos del contratista:
- Garantía de reposición de pavimentos en cualquiera de las formas admitidas por la legislación de contratos del sector público por la cantidad siguiente:

En calzada:	74,00 €/m2
En acerado:	106,64 €/m2
En terreno:	53,55 €/m2

- Nombramiento de la dirección técnica de las obras y del coordinador/a de seguridad y salud.

**Cualquier otra remoción de pavimento (rebaje o colocación de bordillo, rampas, postes provisionales, bolardos, etc):**

- Memoria técnica justificativa con el siguiente contenido:
- Plazo de ejecución y presupuesto de la obra.
- Fotografía del estado actual del viario o espacio público objeto de la actuación.
- Plan de tráfico si fuera necesario.

**CONSENTIMIENTO:**

Doy mi **CONSENTIMIENTO** a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud que obren en poder del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra o en otras Administraciones Públicas.

**NO doy mi consentimiento** a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud.

Se presumirá que la consulta u obtención de datos es autorizada por los interesados salvo que conste su oposición expresa (art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En el caso de no otorgar consentimiento se harán los requerimientos para aportar documentación que se consideren oportunos.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

**EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**



## SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA PARA ZANJAS, CALICATAS, CALAS O REMOCIÓN DE PAVIMENTOS

Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

**PLAZO DE RESOLUCIÓN Y EFECTOS DEL SILENCIO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de marzo, y con el artículo 172.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con su solicitud de licencia de obra menor, se le comunica que el **PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN** de este procedimiento y para la notificación del acto que le ponga término es de tres meses.

Transcurrido el plazo señalado sin que se haya dictado y notificado por la Administración la resolución correspondiente, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el silencio tendrá efecto desestimatorio al tratarse de un procedimiento cuya estimación tiene como consecuencia que se transfirieran al solicitante o a terceros facultades relativas al dominio público o al servicio público.

**(1) REPRESENTACIÓN:** Si se trata de representante legal, copia fidedigna de la escritura o documento constitutivo de la persona jurídica o entidad y documento público de su nombramiento de cargo o administrador, vigentes e inscritos en los registros públicos correspondientes cuando procede, o mediante apoderamiento apud acta.

**(2)** Si es persona física sólo podrá indicar un medio preferente, y si es persona jurídica sólo podrá indicar el medio de notificación electrónica.

**(3) NOTA SOBRE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:**

Para poder ser notificado de forma electrónica mediante comparecencia electrónica debe disponer de un certificado digital, incluido en la lista de certificados admitidos, así como cumplir con el resto de requisitos técnicos y tener configurado el navegador para el uso de funcionalidades de firma electrónica.

Cuando desde el Ayuntamiento se practique una notificación electrónica, el/la interesado/a recibirá un email (de [no-responder@espublico.com](mailto:no-responder@espublico.com), Asunto: **Notificación pendiente de recepción**) avisándole de que ha de entrar a la Sede Electrónica oficial del Ayuntamiento: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

Transcurridos 10 días naturales desde la constancia de la recepción de la notificación en dicha dirección de correo electrónico, sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Una vez que se acceda a dicha sede electrónica, se hará clic en el apartado **"Carpeta ciudadana -> Buzón Electrónico"**, para lo que deberá identificarse con su certificado de identificación (son válidos DNI electrónico y Certificado de la FNMT) introduciendo el PIN correspondiente.

En ese momento se accederá al histórico de las notificaciones realizadas, y a las que se tengan pendientes de recoger, haciendo clic en el documento:

A continuación, previa aceptación de las condiciones, se podrá acceder al contenido de la notificación y a los documentos que se formen parte de la misma.

Realizado lo anterior, el Ayuntamiento tendrá conocimiento de la recepción de la notificación.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos recogidos en este formulario serán incorporados, para ser tratados, en un fichero automatizado propiedad de este Ayuntamiento con domicilio en Plaza del Duque Nº 1, 41500.-Alcalá de Guadaíra. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación a la dirección del responsable del fichero en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), en la dirección anteriormente indicada